

saber nada de la literatura, y muchos estudiosos de las letras tampoco quieren enterarse de que existe la ciencia del lenguaje, la tarea interdisciplinaria que aguarda a unos y a otros es aún muy grande.

9. Bibliografía

- Abad, Francisco, *Lugar de don Juan Manuel en la historia de la lengua*, in: Academia Alfonso X el Sabio (ed.), *Don Juan Manuel. VII Centenario*, Murcia, Universidad, 1982, 9-15.
- Abad, Francisco, *Hacia una historia de la lengua literaria*, in: Alarcos, Emilio (ed.), *Serta philologica Fernando Lázaro Carreter*, vol. 1, Madrid, Cátedra, 1983, 1-9.
- Abad, Francisco, *Las ideas lingüísticas en España en el siglo XX*, Epos 1 (1984), 7-18 (= 1984a).
- Abad, Francisco, *Ideas para una interpretación de Menéndez Pidal*, in: Casanova, Emili (ed.), *Miscel·lània Sanchis Guarner*, vol. 2, Valencia, Universidad, 1984, 7-11 (= 1984b).
- Abad, Francisco, *¿Es posible una Historia de las ideas lingüísticas en España?*, ELUA 2 (1984), 233-250 (= 1984c).
- Alonso, Amado, *Materia y forma en poesía*, Madrid, Gredos, 1965.
- Alonso, Amado, *Gramática Castellana*, vol. 1, Buenos Aires, Losada, 1969.
- Alonso, Dámaso, *Poesía Española*, Madrid, Gredos, 1966.
- Asensio, Eugenio, *Poética y realidad en el cancionero peninsular de la Edad Media*, Madrid, Gredos, 1970.
- Blecua, José Manuel, *Sobre poesía de la Edad de Oro*, Madrid, Gredos, 1970.
- Gilman, Stephen, *Tiempo y formas temporales en el «Poema del Cid»*, Madrid, Gredos, 1961.

387. Spanisch: Externe Sprachgeschichte

Historia lingüística externa

1. Concepto, objeto e importancia de la historia lingüística externa
 2. Historia lingüística externa del español desde el siglo XVI al XX
 3. Bibliografía
1. Concepto, objeto e importancia de la historia lingüística externa
- 1.1. Saussure (1972, 37-40) diferencia ya claramente la *lingüística interna* de la *lingüística externa*. Si la primera se encarga del funcionamiento y estructura de la lengua (del sistema), la segunda se ocupará de todo aquello que no pertenece al sistema de la lengua, de todos los factores extralingüísticos que influyen en la

- Lapesa, Rafael, *Introducción a los estudios literarios*, Madrid, Cátedra, 1985.
- López Estrada, Francisco, *Introducción a la literatura medieval española*, Madrid, Gredos, 1979.
- Lotman, Yuri M., *Estructura del texto artístico*, Madrid, Istmo, 1978.
- Menéndez Pidal, Ramón, *Mis páginas preferidas. Temas lingüísticos e históricos*, Madrid, Gredos, 1957.
- Menéndez Pidal, Ramón, *Romancero Hispánico*, vol. 1, Madrid, Espasa-Calpe, 1968.
- Menéndez Pidal, Ramón, *Antología de prosistas españoles*, Madrid, Espasa-Calpe, 1969.
- Menéndez Pidal, Ramón, *En torno al Poema del Cid*, Barcelona, Edhasa, 1970.
- Menéndez Pidal, Ramón, *Estudios sobre el romancero*, Madrid, Espasa-Calpe, 1973.
- Millán, María Clementa (ed.), *El público*, Madrid, Cátedra, 1987.
- Moreno Báez, Enrique, *Reflexiones sobre el «Quijote»*, Madrid, Prensa Española, 1968.
- Navarro Tomás, Tomás, *Métrica Española*, Madrid, Guadarrama, 1972.
- Orozco, Emilio, *Manierismo y Barroco*, Madrid, Cátedra, 1981.
- Ortega y Gasset, José, *Obras completas*, vol. 3, Madrid, Revista de Occidente, 1966.
- Riffaterre, Michael, *Ensayos de estilística estructural*, Barcelona, Seix Barral, 1976.
- Rodríguez Adrados, Francisco, *Lingüística Estructural*, Madrid, Gredos, 1969.
- Senabre, Ricardo, *Aspectos fónicos en la poesía de Fray Luis*, in: García de la Concha, Victor (ed.), *Fray Luis de León: [Actas de la] I Academia Literaria Renacentista (Salamanca, 10-12 de diciembre, 1979)*, Salamanca, Universidad, 1981, 249-269.

Francisco Abad Nebot, Madrid

configuración del organismo interno de dicha lengua.

Serán objeto de estudio de la lingüística externa:

- a) Cuestiones etnológicas: relación entre la lengua de una comunidad y la raza y la civilización de sus hablantes, sus costumbres, su forma de vida.
- b) Relación entre la lengua y la historia política y social de la nación o naciones en que se asienta dicha lengua: hechos históricos, regímenes políticos, relaciones internacionales, actividad comercial e industria...
- c) Relación entre la lengua y las Instituciones de una nación: Iglesia, Estado, Universidad, ... e influencia que éstas tienen en el desarrollo literario de una lengua.
- d) Actividad cultural y científica de una nación y su influjo sobre la lengua.
- e) Extensión geográfica de una lengua y frac-

cionamiento dialectal. Problemas de contacto con otras lenguas dentro del mismo ámbito nacional o fuera de él.

Aunque hayamos deslindado en cinco grandes bloques los temas objeto de la *lingüística externa*, es evidente la íntima relación entre ellos; es el conjunto de estos factores el que, a menudo, condiciona una situación lingüística determinada.

1.2. Si lo que acabamos de mencionar lo examinamos desde una perspectiva histórica, nos hallaríamos ante la *historia lingüística externa* - objeto de estas páginas -, que tiene como finalidad el estudio de los factores extralingüísticos que configuran la trayectoria de una lengua, su historia; es decir, se ocupará del conocimiento de los hechos históricos, sociales, económicos, políticos y culturales que determinan el porvenir de un idioma: su expansión o retroceso, su repercusión e influencia en otras lenguas, su destino dentro del propio marco geográfico en que se desenvuelve, la relación que mantiene con lenguas y dialectos que comparten su propio espacio y las variaciones y cambios en dicha relación.

1.3. Cuando en el siglo XIX aparece en el panorama de los estudios lingüísticos la gramática histórica, la metodología de esta ciencia aislaba a la historia general de los fenómenos gramaticales que estudiaba; de este modo, los habitantes, en el seno de cuyas comunidades se fraguaban los cambios lingüísticos, no eran tenidos en cuenta por los estudiosos (Meier 1982, 192), manifestando así una concepción naturalista del idioma y una visión sumamente estrecha y pobre de la lengua. Con F. de Saussure se inicia el cambio de actitud y se amplía el espectro de la lengua.

En la esfera de la filología española la figura que supone el abandono de la arriba mencionada «gramática histórica simplista» o «seudohistórica» - según sus propias palabras - en favor de la auténtica gramática histórica, donde lengua y cultura van íntimamente unidas, es Ramón Menéndez Pidal. Con sus *Orígenes del español* (1926) abre nuevas vías a la lingüística diacrónica y muestra las ventajas del estudio de la historia y la cultura para el mejor entendimiento y explicación de los hechos lingüísticos.

En el *Centro de Estudios Históricos* de Madrid, fundado en 1910, Menéndez Pidal dirige la Sección de Filología y, pronto, se forma una auténtica escuela española de filología cuyos modelos de investigación y su influjo se extendieron no sólo por toda España, sino que se hicieron sentir también en América. Los autores españoles conciben para la historia lin-

güística la unidad de los enfoques interno y externo (Catalán 1982, 59, 60).

No en vano, la historia de una lengua es parte de la historia de un pueblo y, si esta última puede explicar la suerte de la lengua de una nación, también la historia de su lengua arrojará luz en la interpretación de esa historia.

Las palabras de R. Lapesa, uno de los maestros de la filología española, ilustrarán perfectamente los conceptos que venimos comentando e insistirán en la importancia que tiene la historia lingüística externa para el estudio de la gramática histórica (1959):

«El carácter histórico de los estudios lingüísticos fue casi exclusivo durante la segunda mitad del siglo pasado y primeros decenios del actual; hoy, sin esa exclusividad la lingüística histórica comparte la atención de los estudiosos con la proyección sincrónica iniciada por Saussure. Ahora bien, hay dos maneras radicalmente distintas de entender la historicidad de los estudios lingüísticos [...]. El abstraccionismo lingüístico tiene como principio básico la separación entre la llamada *lingüística externa* y la *interna*. A la primera - se dice - competen las relaciones entre la lengua y la cultura e instituciones, así como todo lo referente a extensión geográfica y fraccionamiento dialectal; en cambio, la lingüística interna se ocupa del funcionamiento y estructura del sistema de signos que es la lengua [...]. Si queremos superar la insuficiencia de la gramática histórica para hacer auténtica historia lingüística, hay que aunar los enfoques llamados externo e interno».

1.4. Entre los muchos ejemplos que podríamos utilizar para explicar de forma práctica lo dicho hasta ahora, hemos seleccionado dos por imposición de la limitación de espacio. El primero de ellos se refiere a un fenómeno fonético del español clásico - para comprobar la directa relación entre los fenómenos internos, gramaticales de una lengua y los agentes externos a ella -, y el otro hará hincapié en la importancia que la historia política de un país tiene en la historia de su lengua.

1.4.1. Como es bien sabido, en el tránsito del español medieval al clásico comienza a incubarse un fenómeno que triunfará más adelante, con cronología distinta en diferentes zonas de España, consistente en la confusión de las sibilantes medievales. En el andaluz el fenómeno tiene un cariz especial, originándose las variedades lingüísticas conocidas como *ceceo* y *seseo*. Junto a las explicaciones puramente lingüísticas que nos aclaran el proceso fonético que condujo a la confusión andaluza de las sibilantes *s, ss, z* y *c y*, también cuáles fueron las condiciones fonológicas en que tuvo lugar y sus consecuencias para el sistema de las consonantes, hay que tener en cuenta una serie de factores extralingüísticos que nos van a dar la pis-

ta para conocer por qué este fenómeno arraigó en Andalucía y no en otros lugares y también nos aclaran la cronología del mismo:

– *factores geográficos*: la separación entre Castilla y Andalucía, con impedimentos ortográficos de importancia que hacen muy difícil la comunicación entre ambas;

– *factores histórico-sociales*: los moros granadinos están muy cerca, lo que favorece que la vida de la frontera se apartara de la castellana.

Por otro lado, Sevilla es el centro urbano en el que se reúnen gentes de toda procedencia y condición social y esta mezcla de la población sevillana era terreno propicio para las innovaciones lingüísticas. Estas especiales circunstancias permiten que tome cuerpo en Andalucía una variedad lingüística del castellano y su distribución en áreas distintas (cf. Lapesa 1957, 67–94).

Otro interesante ejemplo, en este mismo sentido, es el del problema de la apócope de la vocal en castellano antiguo. Remitimos a los estudios de R. Lapesa de 1951 y 1975.

1.4.2. Para poder entender por qué fue el castellano la variedad lingüística que se impuso en todo el territorio español hay que conocer las circunstancias históricas que lo hicieron posible.

Cuando en 1474 se unían políticamente Castilla y Aragón, gracias al matrimonio entre Isabel I y Fernando V, se unían también dos modalidades lingüísticas diferentes: la aragonesa y la castellana. ¿Por qué será el castellano el llamado a extenderse por todo el territorio español cuando se consigue con los Reyes Católicos la unidad de los Reinos de España? La preponderancia política de Castilla, la influencia de la Reina sobre su esposo, que hace que éste se castellanice progresivamente y el prestigio de la literatura castellana, que surte el mismo efecto sobre los escritores aragoneses, hacen que la lengua de Castilla se convierta en la lengua de España y, a partir de 1492, en la lengua del «Nuevo Mundo».

2. Historia lingüística externa del español desde el siglo XVI al XX

2.1. El español de los siglos de oro

2.1.1. Si en el siglo XIII, con Alfonso X el Sabio, el castellano pasa a ser la lengua oficial de su Cancillería, dando un paso de gigante hacia su afirmación como lengua de cultura, y con los Reyes Católicos y el descubrimiento de América se reafirma la idea de lengua nacional – no hay que olvidar que la Reina Isabel fomenta el estudio de las letras y utiliza la lengua caste-

llana para todo tipo de asuntos –, es con Carlos V y sus aspiraciones en pro de la catolicidad europea con quien nuestra lengua alcanzará la dignidad de lengua universal.

Veamos, aunque sea sintéticamente, los hechos que desembocan en tan importante suceso.

El apogeo histórico de la España del siglo XVI influyó decisivamente en la difusión de nuestra lengua. Como afirma R. Menéndez Pidal (1971, 32, 35) Carlos V «fue el primero y único emperador europeo americano» y «después de él toda universalidad quedó excluida». Se educa en Bruselas y crece sin saber español ni latín – lengua diplomática internacional –. Paulatinamente Carlos V se va hispanizando y acepta el Imperio para acometer la lucha contra los enemigos de la fe católica: España será el corazón del Imperio y el Emperador intenta infundir a Europa este espíritu de defensa contra los infieles, que inspiró la Reconquista.

En 1536 Carlos V proclama la lengua española como lengua oficial de la diplomacia y lengua común a toda la cristiandad. La sociedad europea se ve invadida por todo lo español: la Iglesia se refuerza por una Orden de origen español – la Compañía de Jesús; los españoles están combatiendo en Viena, Túnez y Argel; la vida diplomática y las Cortes adoptan los usos españoles y se ven invadidas de nombres españoles.

La imprenta contribuye notablemente a esta difusión del español porque, especialmente en Amberes, se imprimen numerosas obras en castellano y muchos diccionarios, lexicones y gramáticas de nuestra lengua. En los Países Bajos y Alemania se oía mucho la lengua de Castilla a causa de las estrechas relaciones con la Península y por complacer al Emperador.

En Francia e Inglaterra se leían obras en español, se imitaba el estilo de las mismas y se publicaban gramáticas destinadas por sus autores a facilitar el aprendizaje de la lengua española.

En Italia va a ser grande la influencia del español y – como explica R. Menéndez Pidal (1968, 55–62) – la intensa relación entre español e italiano será decisiva en los terrenos lingüístico y literario.

De la importancia que el español adquiere fuera de España da cuenta la abundancia de obras destinadas a extranjeros y los diccionarios bilingües (→ 405, 406).

El español se habla en todas partes como lengua común de la cristiandad.

2.1.2. Contienda entre latín y romance

Es preciso recordar que el latín era aún en el siglo XVI la lengua literaria y científica por ex-

celencia. De tal forma que – como dice Romera Navarro (1929, 205) – escribir en lengua vulgar constituía un tributo, una aprobación a la ignorancia. Pero una serie de circunstancias desencadenaron la destitución del latín como lengua viva: la fuerza de la lengua hablada y su uso literario – que en el caso del español tiene ya una gran andadura –, apoyado no sólo por el pueblo, sino también por las clases cultas; la propia lucha que los ciceronianos entablaron contra el latín clásico medieval, con el deseo de devolverle su pureza primigenia; y, sobre todo, el movimiento en pro de las lenguas vulgares que, teniendo su origen en Italia, pasa a España y Alemania, a Portugal, Francia e Inglaterra (cf. Romera Navarro 1929, 205–206).

En España, la lengua de Castilla – por su prestigio político y literario – es la elegida para la gran tarea y así, como recuerda R. Lapesa (1980, 298–299), dice Juan de Valdés en 1535: «La lengua castellana se habla no solamente por toda Castilla, pero en el reino de Aragón, en el de Murcia, con toda el Andalucía y en Galizia, Asturias y Navarra; y esto aun hasta entre gente vulgar, porque entre la gente noble tanto bien se habla en todo el resto de España». De este modo, el castellano adquiere la entidad de lengua nacional y, desde un punto de vista denominativo bien justificado, *lengua española* se impone a *lengua de Castilla*. Para información sobre esta cuestión remitimos a los trabajos de A. Alonso (1968), R. Lapesa (1980, 299), F. Marcos (1980, 51–66).

2.1.3. Desde un punto de vista institucional, hay que destacar la labor de Felipe II en pro del uso literario del español y su enseñanza – no hay que perder de vista que el latín era la lengua escolástica y que el uso del español para la enseñanza estaba expresamente prohibido –; pues bien, el monarca promulgó dos disposiciones: la primera en 1583, cuando se funda la Academia de Matemáticas en Madrid, propone que la instrucción se dé en lengua común; y la segunda en 1588, en que se ordena que las personas dedicadas a la enseñanza del español deben pasar por una prueba de aprobación y, además, no pueden enseñar a leer o escribir en lengua común sino en cartillas impresas con licencia del Consejo Real.

Por lo que se refiere a la Iglesia – otro de los grandes poderes –, fue favorable al empleo de la lengua vulgar en materia religiosa hasta mediados del siglo XVI. A partir de 1559, con la aparición del *Catalogus librorum qui prohibentur mandato Ilmo. ac.Rmi. D. D. Fernandi de Valdes, Hspal. Archiepiscopi, Inquisitoris Generalis Hispaniae*, se condenan obras de San Juan y Fray Luis de Granada. El mismo Fray Luis de León se verá encarcelado por su versión castellana del *Cantar de los Cantares*.

2.1.4. Difusión del español

Si damos un salto en el tiempo y nos adelantamos hasta nuestros días, observaremos que las zonas en que se habla español, fuera de España, tienen en común la época similar en que se produce la extensión de nuestra lengua a esas tierras. Así, en poco más de un siglo, se configuran las áreas fundamentales de la difusión del español por el mundo; esta tarea, iniciada por los Reyes Católicos, culmina con Carlos V y su idea imperial.

A principios del siglo XV tiene lugar la conquista de las islas Canarias, donde el español se convierte con rapidez en la lengua del archipiélago, desplazando a las lenguas nativas (→ 395).

En 1492 se produce el descubrimiento de América, por cuyas tierras la extensión del español se irá realizando de forma gradual (→ 397–400).

En la misma fecha del descubrimiento de América se decreta la expulsión de los judíos, que difunden nuestra lengua por el Mediterráneo Asia Menor, aunque entre las comunidades sefardíes el español se verá relegado a ser lengua familiar (→ 476).

En 1521 fueron descubiertas las islas Filipinas – pese a que su colonización no se realice hasta años después –, su hispanización nunca se completó, debido, entre otras razones, al escaso contacto con España por motivos de separación geográfica. Más adelante insistiremos en este tema (→ 401).

2.1.5. El español y las lenguas de España

Si fuera de España el siglo XVI marca, como hemos visto, el momento de máxima expansión de nuestra lengua y, por el contrario, el siglo XVII supone el ocaso del gran Imperio Hispano y, como consecuencia, el retroceso del español fuera de nuestras fronteras, no será así dentro del territorio nacional: la lengua española ha tomado las riendas lingüísticas del país no sólo como lengua de la Corte, la Administración y la Iglesia, sino también como lengua literaria. El gallego y el catalán experimentarán un grave retroceso en su manifestación escrita (→ 415 y 356). En el caso del vasco, la situación es algo diferente: como explica M^a T. Echenique (in: Salvador et al. 1986, 84–86), el siglo XVI es el momento en que sale a la luz la literatura escrita en lengua vasca, que ya no se verá interrumpida hasta nuestros días.

2.2. El español en el siglo XVIII

2.2.1. España, tras los desastres políticos del siglo XVII y comienzos del XVIII, se siente

consternada y está más unida a Europa de lo que había estado en etapas anteriores. La nueva dinastía borbónica se esforzó por mantener relaciones cordiales con Francia, se establecieron importantes contactos de índole política con Inglaterra e Irlanda y con Italia.

A comienzos del siglo XVIII España se encontraba políticamente escindida: Felipe V (Castilla) y el Archiduque Carlos (Aragón); esto trae como consecuencia la Guerra de Sucesión y la pérdida de los Países Bajos, Nápoles, Sicilia, Menorca y Gibraltar.

Pese a todo esto, hay una mejora de las condiciones de vida urbana, estado de las ciencias, intento de reforma de la escuela y la Universidad.

En lo político triunfan las tendencias centralistas y uniformadoras, puesto que la política a seguir consistía en reforzar la autoridad central, y asistimos a un cambio de tono en la vida nacional y la cultura internacional: crítica y erudición frente a creación.

2.2.2. La misma uniformidad política se busca para el idioma. La lengua se concibe como un instrumento perfecto y acabado en los siglos de oro; por ello, se considera en decadencia y corrupción durante todo este periodo. Para evitar y detener esa corrupción se crea la Real Academia Española, uno de cuyos fines es contener los galicismos, ya que durante este siglo la vida y la lengua españolas se ven invadidas por todo lo francés. Feijoo, Tomás de Iriarte, J. G. Hervás, L. Fernández de Moratín, J. Cadalso y A. de Capmany, entre otros, clamarán contra el galicismo innecesario. En España los «casticistas» se oponen a los afrancesados.

2.2.3. Desde un punto de vista político, cultural y lingüístico es muy importante la influencia de lo italiano en la España de esta época. La política italianista de los Borbones y la expulsión de los jesuitas por el rey Carlos III explican, en buena parte, esta influencia de Italia.

Los jesuitas exiliados en Italia se mantienen, en general, en sus moldes latinos, que encuentran en Italia un campo y un idioma comunes con los italianos. Hay que tener en cuenta la diferente posición que mantienen estos hombres respecto a lo que ocurría en el Renacimiento y Barroco donde nuestros intelectuales se conservaban impasiblemente hispánicos, cuando el español era la primera lengua que aprendía la gente culta; ahora se mantienen en una posición de equilibrio, a consecuencia de la cual florece una abundante literatura hispano-italiana. Además, estos hombres contribuyen a la difusión de teorías estéticas diferentes de las francesas y dan noticia de las corrientes culturales europeas.

2.2.4. *Latin y español en la enseñanza*

El latín sigue siendo la lengua escolástica, la lengua de la Universidad (Lázaro Carreter 1985, 163), pero es una lengua cada vez más ignorada, desde que el descenso cultural de fines del siglo anterior la dejase sin apenas práctica.

El 11 de septiembre de 1753 el rey firma un decreto por el que se establece que se hable latín en el recinto universitario, tanto en el trato universitario, como en los ejercicios de oposición, señalando severos castigos a los que no lo hagan así (Lázaro Carreter 1985, 164).

Junto a esta ignorancia, ya generalizada, de la lengua latina, existe - al margen del mundo universitario - un movimiento adverso al latín como lengua de ciencia. Los jesuitas, de tradición humanística, son defensores a ultranza de la lengua latina, mientras que hay un gran grupo de hombres de letras que defienden la lengua vulgar: Feijoo, Mayans, Forner, Antonio de Capmany y Jovellanos, entre otros.

El 9 de septiembre de 1813 la Junta creada para la regencia propone una reforma general de la enseñanza (Lázaro Carreter 1985, 181-182), por la que el castellano pasará a ser la lengua utilizada en todos los niveles de la enseñanza en España. Por lo tanto, el latín queda desplazado como lengua universitaria, aunque, más adelante, con Fernando VII, de ideas absolutistas, haya un retorno al latín.

2.2.5. *El español y las lenguas de España*

A partir de 1704, con la Casa de Borbón, se refuerza el centralismo de tipo francés. Esto tendrá importantes repercusiones en el terreno de lo lingüístico, puesto que el español se consolida en las zonas gallega, vasca y catalana, haciéndose bilingües de forma progresiva.

En 1780 Carlos III ordena que en todas las escuelas del Reino se enseñe la gramática que ha publicado la Real Academia Española. Esto contribuye decisivamente al afianzamiento del castellano.

Para el gallego, este siglo es de vital importancia para la imposición del castellano; motivos socioeconómicos y culturales le franquearán la puerta en Galicia. En palabras de Constantino García (in: G. Salvador et al. 1986, 158): «Los movimientos socioeconómicos aparecidos en esta época hacen cambiar el status social gallego. Por una parte, los representantes del poder de las clases altas, imbuidos por las ideas del despotismo ilustrado, tratan de extender la cultura a las otras clases sociales, especialmente a través de la escuela y ésta [...] se desenvuelve en lengua castellana. Por otra

parte, en esta misma época, aparte de la emigración gallega que va a Castilla y trae nuevas formas de expresión a su regreso, hay una abundante inmigración en Galicia [...]. La burguesía o lo que podríamos llamar clase media se incorpora ahora al mundo de la cultura y de la civilización castellana, como tres siglos atrás lo hicieron los nobles».

Para el catalán la situación es parecida: deja de ser oficial y en 1768 se prohíbe el catalán en la escuela, por Real Cédula del Conde de Aranda. Valencia, además, se castellaniza notablemente (Germán Colón, in: Salvador et al. 1986, 134-135).

Pese a todo ello, hay cierta resistencia en Cataluña ante las presiones del poder central y se continúa utilizando el catalán en las juntas hasta bien avanzado el siglo XVIII.

En el caso del vasco, el siglo XVIII marca un retroceso de esta lengua y parece ser que «en los núcleos urbanos navarros se produjo una erosión progresiva que desembocó en la pérdida de la lengua un siglo después. Otro tanto sucedió en territorio francés [...]» (M^a T. Echenique, in: Salvador et al. 1986, 86).

2.3. *El español en el siglo XIX*

La influencia política y cultural que Francia tiene sobre España bajo los primeros Borbones, desemboca en reacción española antifrancesa; esta reacción comienza a incubarse antes de finalizar el siglo XVIII y estalla ante la provocación de la invasión napoleónica.

En los primeros años del siglo tiene lugar el exilio de escritores e intelectuales de nuestro país, que beberán en el exterior las novedades estéticas y culturales y darán noticia de la vida española.

La Guerra de la Independencia y las especialísimas condiciones históricas de España en esta época, ayudadas por la visión romántica del momento, ejercen en el extranjero cierta sujeción por lo español que tendrá su manifestación lingüística en la entrada de hispanismos en las literaturas francesa, inglesa e italiana, fundamentalmente.

2.3.1. A partir de 1833 surge el movimiento renovador de las lenguas vernáculas; la base de este movimiento reside en el Romanticismo, que, como es sabido, tiene un especial interés por el pasado y hace que floren los textos medievales.

Se produce así el renacimiento de la lengua y la literatura catalanas. En 1859 se restauran los *Jocs Florals*, que han de ser exclusivamente en catalán, según los estatutos de los mismos. Hay un esfuerzo generalizado, desde los poderes eclesiástico y político, en pro de la recuperación

del habla y la cultura catalanas y, naturalmente, escritores y eruditos aunan su actividad en este mismo sentido; de entre ellos, destacaremos, desde un punto de vista lingüístico, a A. M. Alcover, figura que enlaza ya con el siglo siguiente.

Los primeros años del siglo XX ven cuajada la labor que se realizó; en 1906 se organiza el *Primer Congrés Internacional de la Llengua Catalana* y, al siguiente año, se funda el *Institut d'Estudis Catalans* (cf. Germán Colón, in: Salvador et al. 1986, 135-136).

En Galicia, junto a una progresiva desgalleguización de la población, asistimos también a la llegada de movimientos de defensa de la lengua autóctona - aunque más tardíamente que en Cataluña. La fecha de 1863, con la publicación de los *Cantares Gallegos* de Rosalía de Castro, es decisiva para que se consolide el renacimiento literario de la lengua gallega.

En el caso de la lengua vasca, a pesar del retroceso que sufre esta lengua - sobre todo en Navarra -, hay un creciente interés por ella no sólo en España, sino también fuera de nuestras fronteras; prueba de ello es que en febrero de 1886 surge en Alemania la *Baskische Gesellschaft*, que edita una revista titulada *Euskara*, publicada en Berlín entre 1886 y 1896 (cf. M^a T. Echenique, in: Salvador et al. 1986, 89).

2.4. *El español en el siglo XX*

En la actualidad, el español es la lengua de España y de una veintena más de naciones. Cerca de trescientos millones de hablantes, junto a varios millones de personas que la conocen hacen de nuestra lengua una de las cuatro mayores, demolingüísticamente hablando (cf. Salvador et al. 1986, 30).

2.4.1. *El español en España*

2.4.1.1. *El español y las lenguas de España*

Durante el periodo de la Dictadura de Primo de Rivera asistimos al retroceso de las lenguas vernáculas de España, en favor del castellano; el mismo general dice: «Pediría al pueblo catalán, como pido al vasco y al gallego, que por todos se difunda y use el predominante (el castellano) como único medio eficaz de ensanchar y fortalecer la base racial y espiritual de la España grande» (Morales/Diez/Sabín 1976, 160). En 1926 se promulga un Real Decreto que prohíbe la enseñanza en esas lenguas.

El advenimiento de la República marca un cambio de gran trascendencia en favor del gallego, vasco y catalán y, así, la Constitución del año 1931 reconoce que «el castellano es el idio-

ma oficial de la República» y, también dice: «Todo español tiene obligación de saberlo y derecho de usarlo, sin perjuicio de los derechos que las leyes reconozcan a las lenguas de las provincias o las regionales. Salvo lo que se disponga en leyes especiales, a nadie se le podría exigir el conocimiento y uso de ninguna lengua regional» (Morales/Diez/Sabin 1976, 161).

En Cataluña se aprueba el Estatuto de Autonomía el 9 de septiembre de 1931 y en él se reconoce al catalán como lengua oficial de Cataluña, junto al castellano; el Estatuto gallego se aprueba el 28 de junio de 1936, y el Estatuto vasco se verá aprobado en octubre de 1936. En los tres casos, junto al reconocimiento de sus lenguas oficiales junto al castellano, existe el compromiso de utilizar esta última lengua en todas las relaciones oficiales con el Estado español (cf. Morales/Diez/Sabin 1976, 161-162).

Desde el final de la Guerra Civil española hasta 1969 asistimos a un nuevo arrinconamiento de las lenguas regionales. En 1970 se aprueba en las Cortes franquistas una Ley General de Educación en la que se abre tímidamente la puerta hacia la enseñanza de estas lenguas en las escuelas e institutos de enseñanzas medias. Habrá que esperar al año 1978 en que la Constitución española en su artículo 3º dispone «1.- El castellano es la lengua española oficial del estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla. 2.- Las demás lenguas españolas serán oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus estatutos [...]» (G. Colón, in: Salvador et al. 1986, 111).

En nuestros días – según M^a T. Echenique (in: Salvador et al. 1986, 97) – el vascuence es todavía una lengua minoritaria que va alcanzando notables progresos, más importantes desde un punto de vista científico que desde el punto de vista del uso real de la lengua por parte de sus hablantes. Por lo que respecta al gallego, existe una situación de diglosia, en la que el castellano es la lengua de prestigio social; curiosamente, el mayor grado de diglosia activa se da en el sector eclesiástico: gallego en la calle, castellano en la iglesia (C. García, in: Salvador et al. 1986, 163-167). Al catalán actual se le plantean una serie de problemas importantes: la presencia de un gran número de inmigrantes que hacen que sea el castellano la lengua que se hable, casi exclusivamente, sobre todo en núcleos fabriles e industriales; además, en muchos sectores lingüísticos catalanes la lengua de la administración pública, la justicia y la enseñanza es el castellano (G. Colón, in: Salvador et al. 1986, 136-139).

2.4.1.2. Junto con las cuatro lenguas peninsula-

res (castellano, gallego, vasco y catalán) existen en el territorio español otras variedades lingüísticas:

- El dialecto *astur-leonés*, cuya área lingüística comprende Asturias, el centro y oeste de Santander, norte y oeste de León, oeste de Zamora y Salamanca y parte de Cáceres (Lapesa 1980, 482; → 407-408).
- El *aragonés*, cuyos límites lingüísticos se han visto seriamente estrechados por el castellano, está recluso en los valles de Ansó, Hecho, Aragüés, Lanuza, Biescas, Sobrarbe y Ribagorza, y, más al sur, hacia la sierra de Guara (Lapesa 1980, 120; → 360).
- Variedades Meridionales: el *andaluz*, se extiende por las ocho provincias andaluzas y ofrece variedades distintas dentro de su propio ámbito geográfico (→ 394). *Extremeño*, *murciano* y *canario*, son las denominadas *hablas de tránsito*, por mezclarse en ellas rasgos lingüísticos de diferentes dialectos o lenguas, debido, fundamentalmente, a proximidad geográfica. Así, en el *extremeño*, sobre fondo castellano, se mezclan leonesismos y rasgos meridionales (en Cáceres están más acentuados los rasgos leoneses, mientras en Badajoz predominan los andaluces) (→ 409b); el *murciano* superpone a su base castellana rasgos aragoneses y catalanes, junto a rasgos meridionales; y, por fin, el *canario*, que ofrece, sobre su fondo castellano, rasgos andaluces, ya que – durante la incorporación de Canarias a Castilla – las expediciones de colonos y conquistadores se realizan, fundamentalmente, desde puertos andaluces (Lapesa 1980, 519ss.; → 395).

2.4.2. El español fuera de España

Comprende el español de América, Filipinas, el judeo-español y el canario, sin olvidar los enclaves hispanos de África, lingüísticamente hablando. (El canario lo hemos incluido en el apartado anterior porque pertenece al Estado español, aunque, geográficamente, esté fuera de la Península Ibérica).

El *español de América* comprende, fundamentalmente, Nuevo Méjico y la zonas de habla hispana en Estados Unidos; Méjico, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá; Cuba, Puerto Rico y Antillas; Venezuela; Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia; Chile; Paraguay; Argentina y Uruguay. Para lo referente a la influencia que tienen en el español las lenguas aborígenes americanas cf. Lapesa (1980, 536ss).

En Estados Unidos es notable la extensión que el español está experimentando; de tal suerte, que los demolingüistas establecen que en el

año 2000 es probable que existan veintitrés millones de ciudadanos norteamericanos hablantes de español (→ 397).

El *español de Filipinas*: como veíamos con anterioridad, las Filipinas fueron descubiertas por España en 1521, pero nunca se llegó a conseguir la hispanización de estas islas. El español se limitó a ser una lengua minoritaria – hablada, sobre todo, en los estratos gubernamentales y cultos –, que no alcanzó gran difusión en las capas populares de la sociedad filipina. Las razones de ello – según A. Quilis (1980, 82-83) – podrían ser las siguientes: el alejamiento geográfico entre las islas y España y sus dominios, que, naturalmente dificulta la relación; el largo espacio temporal – setenta y dos años – transcurrido entre el descubrimiento de las islas y su colonización; las dificultades que para la comunicación y la evangelización suponen el gran número de lenguas que se hablaban en estas islas y, por fin, la aplicación del derecho consuetudinario en lugar del derecho español.

Además, en 1898, con la pérdida de la soberanía de las islas por parte de España, el gobierno filipino elimina la enseñanza del español. Estados Unidos invierte gran cantidad de dinero en pro de la introducción del inglés en las islas y la Constitución filipina contempla la obligación de mantener el inglés como lengua de enseñanza. Por todo ello, el español está en franco retroceso en Filipinas (→ 401).

Por lo que respecta al *judeo-español*, es preciso tener en cuenta la dispersión geográfica de los hablantes, ya que, a raíz de la expulsión de los judíos de España en el siglo XV, se establecieron en zonas bien distintas, fundamentalmente en el Norte de África y en los Balcanes (se encuentran comunidades de hablantes de judeo-español en Rumania, Bulgaria, Turquía, Grecia, Marruecos e Israel, además de los que viven en Estados Unidos y Francia). Su inicial situación histórica de aislamiento respecto a la Península Ibérica caracteriza su arcaísmo y la vulnerabilidad frente a las lenguas en contacto con las comunidades sefardíes: es evidente el influjo que, sobre todo en su léxico, tienen las lenguas eslavas, por ejemplo, sin olvidar la decisiva influencia que el francés está desarrollando en los últimos tiempos sobre el judeo-español de las comunidades sefardíes de Francia; por otra parte, no hay que olvidar su condición, casi exclusiva de lengua familiar, lo que está conduciendo a su retroceso. Pese a todo, es muy esperanzadora la gran labor que se está realizando en favor de la supervivencia de esta hermosa variedad lingüística del español (→ 476).

2.5. Como se ha podido apreciar, la historia lingüística externa del español ha pasado por vi-

situdes distintas, en estos casi cinco siglos: desde su esplendor y difusión internacional en el siglo XVI, pasando por períodos de retroceso fuera de nuestras fronteras, hasta el momento actual en que las previsiones a corto plazo parecen indicar un progresivo ascenso de hablantes de español. Asimismo, la situación del español respecto al resto de las lenguas peninsulares ha ido variando en la medida que los cambios políticos e ideológicos han ido configurando su suerte.

La gran extensión geográfica de la lengua española y su abultado número de hablantes son armas de doble filo, porque, al tiempo que son índices del prestigio y la importancia de nuestra lengua, pueden ser, también, la vía de futuras fisuras en la unidad de la misma. A esto habría que añadir la despreocupación oficial por el idioma – observable en los planes de la enseñanza o en la desatención al futuro del español en países extranjeros, caso de Guinea Ecuatorial, por ejemplo – y muchos problemas más que podrían poner en peligro el futuro del español y no es competencia nuestra analizar desde estas páginas. Pero es evidente que su porvenir está sujeto no sólo a los cambios que a lo largo del tiempo se vayan operando en el interior de su sistema, sino que, de manera especial, habrá que atender y tener muy en cuenta los factores que determinan su evolución lingüística externa.

3. Bibliografía

- Alonso, Amado, *Castellano, español, idioma nacional*, Buenos Aires, Losada, 1968.
- Alonso, Dámaso, *Obras Completas, I. Estudios Lingüísticos Peninsulares*, Madrid, Gredos, 1972.
- Asensio, Eugenio, *La lengua compañera del Imperio. Historia de una idea de Nebrija en España y Portugal*, RFE 43 (1960), 399-413.
- Bahner, Werner, *La lingüística española del siglo de Oro. Aportaciones a la conciencia lingüística en la España de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Ciencia Nueva, 1966 (título original: *Beitrag zum Sprachbewußtsein in der spanischen Literatur des 16. und 17. Jahrhunderts*, Berlin, Rütten & Loening, 1956).
- Baldinger, Kurt, *La formación de los dominios lingüísticos en la Península Ibérica*, Madrid, Gredos, 1963.
- Buceta, Erasmo, *La tendencia a identificar el español con el latín*, in: *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal. Miscelánea de estudios lingüísticos, literarios e históricos*, vol. 1, Madrid, Hernando, 1925, 85-108.
- Buceta, Erasmo, *El juicio de Carlos V acerca del español*, RFE 24 (1937), 11-23.
- Catalán, Diego, *La escuela lingüística española y su concepción del lenguaje*, Madrid, Gredos, 1955.
- Catalán, Diego, *El modelo de investigación pidaliano cara al futuro*, in: Hempel/Briesemeister 1982, 41-63.
- Enciclopedia Lingüística Hispánica*, edd. Alvar, Manuel, et al., Madrid, CSIC, 1959.

- García Blanco, Manuel, *La lengua española en la época de Carlos V*, Madrid, Escelicer, 1967.
- González Ollé, Fernando, *El establecimiento del castellano como lengua oficial*, BRAE 58 (1978), 229–280.
- Hempel, Wido/Briesemeister, Dietrich (edd.), *Actas del Coloquio Hispano-Alemán Ramón Menéndez Pidal (Madrid, 31 de marzo a 2 de abril de 1978)*, Tübingen, Niemeyer, 1982.
- Lapasa, Rafael, *La apócope de la vocal en castellano antiguo. Intento de explicación histórica*, in: *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, vol. 2, Madrid, CSIC, 1952, 185–226.
- Lapasa, Rafael, *Sobre el ceceo y el seseo andaluces*, in: *Catalán Menéndez-Pidal, Diego (ed.), Estructuralismo e Historia. Miscelánea Homenaje a André Martinet*, vol. 1, La Laguna, Bibl. filológica de la Universidad, 1957, 67–94.
- Lapasa, Rafael, *Historia lingüística e historia general*, in: *Actas del XXIV Congreso Luso-Español para el progreso de las ciencias (Madrid, 14 a 20 de noviembre de 1958)*, Madrid, Bermejo, 1959, 173–179.
- Lapasa, Rafael, *De nuevo sobre la apócope vocálica en castellano medieval*, NRFH 24:1 (1975), 13–23.
- Lapasa, Rafael, *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 1980.
- Lázaro Carreter, Fernando, *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVII*, Barcelona, Crítica, 1985 (1^a ed. Anejo XLVIII de la RFE, Madrid, CSIC, 1949).
- Marcos Marín, Francisco, *Reforma y modernización del español. Ensayo de sociolingüística histórica*, Madrid, Cátedra, 1979.
- Marcos Marín, Francisco, *Curso de Gramática Española*, Madrid, Cincel-Kapeluz, 1980.
- Meier, Harri, *Ramón Menéndez Pidal und die Methoden der Sprachgeschichte*, ASNS 205 (1968), 418–430.
- Meier, Harri, *Sobre la historicidad del lenguaje*, in: *Hempel/Briesemeister 1982*, 191–207.
- Menéndez Pidal, Ramón, *Orígenes del español. Estado lingüístico de la península ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Hernando, 1926.

388. Spanisch: Geschichte der Verschriftung

Lengua y escritura

- Überblick
- Die Graphie der romanischen Laute in mittellateinischen und frühen volkssprachlichen Schriftstücken
- Die „Alphonsinische Orthographie“
- Der kultistische Einfluß im 15. Jahrhundert
- Der erste Versuch einer Regulierung: Nebrija
- Die spanische Graphie im 16. Jahrhundert
- Die Orthographie-Diskussion im 17. Jahrhundert
- Die Fixierung der Rechtschreibung durch die Real Academia Española

- Menéndez Pidal, Ramón, *Los Reyes Católicos y otros estudios*, Madrid, Espasa-Calpe, 1962.
- Menéndez Pidal, Ramón, *La lengua de Cristóbal Colón*, Madrid, Espasa-Calpe, 1968.
- Menéndez Pidal, Ramón, *Idea imperial de Carlos V*, Madrid, Espasa-Calpe, 1971.
- Menéndez Pidal, Ramón, *Mis páginas preferidas*, Madrid, Gredos, 1973.
- Montoliu, Manuel de, *La lengua española en el siglo XVI*, RFE 24 (1945), 153–160.
- Morales, Francisco/Diez, Miguel/Sabín, Ángel, *Las lenguas de España*, Madrid, Alcala, 1976.
- Mourella-Lema, Manuel, *La teoría lingüística en la España del siglo XIX*, Madrid, Prensa Española, 1968.
- Ninyoles, Rafael, *Cuatro idiomas para un Estado*, Madrid, Cambio 16, 1977.
- Portolés, José, *Medio siglo de Filología Española (1896–1952). Positivismo e idealismo*, Madrid, Cátedra, 1986.
- Presente y futuro de la lengua española. Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas (Madrid, 1963)*, Madrid, Ofines, 1964.
- Quilis, Antonio, *Le sort de l'espagnol aux Philippines: un problème de langues en contact*, RLiR 44 (1980), 82–107.
- Roldán, Antonio, *Motivaciones para el estudio del español en el siglo XVI*, RFE 58 (1976), 201–229.
- Romera Navarro, Miguel, *La defensa de la lengua española en el siglo XVI*, BH 31 (1929), 204–255.
- Salvador, Gregorio, et al., *Mapa lingüístico de la España actual*, Madrid, Fundación Juan March, 1986.
- Saussure, Ferdinand, *Curso de lingüística general*, Madrid, Alianza, 1972.
- Verdonk, Robert A., *La lengua española en Flandes en el siglo XVI. Contribución al estudio de las interferencias léxicas y de su proyección en el español general*, Madrid, Insula, 1980.

Carmen Hernández González, Valladolid

- Andrés Bello und die Orthographiereform in Chile
- Probleme der spanischen Orthographie im 20. Jahrhundert
- Bibliographie (in Auswahl)

1. Überblick

1.1. Sieht man von den mittelalterlichen Texten in arabischer und hebräischer Schrift und den (nichtalphabetischen) modernen Sonderformen der visuellen Sprachkommunikation (z. B. Piktogramme) ab, geschieht die Verschriftung des Spanischen auf der Grundlage des lateinischen Alphabets.

In der Entwicklung der graphischen Darstellung des Spanischen mittels lateinischer

Buchstaben sind von der ersten Verschriftung bis zur heutigen Orthographie folgende Phasen entscheidend gewesen:

- 1) die Adaption des lateinischen Alphabets zu Beginn der Verschriftung;
- 2) die erste Konventionalisierung im 13. Jh.;
- 3) die wachsende Diskrepanz zwischen Phoenemsprache und Graphemsprache im Siglo de Oro als Folge der Veränderungen im phonologischen System und der seit der Renaissance wachsenden Zahl von Latinismen;
- 4) die von Nebrija initiierte Orthographie-Diskussion, in der sich eine starke Reformtradition herausbildet;
- 5) die schrittweise Modernisierung und Kodifizierung der Rechtschreibung ab dem 18. Jh. durch die Real Academia Española und die Annahme dieser Orthographie im gesamten spanischsprachigen Raum.

1.2. Am Anfang der Verschriftung wird im wesentlichen der Graphembestand des Spätlateins übernommen, d. h. das Inventar des klassischen Lateins, ergänzt durch die mit der christlichen Terminologie griechischen Ursprungs vermehrt gebrauchten Buchstaben *k*, *y* und *z*. Die Anpassung erfolgt durch neue Funktionszuweisungen, die nötige Erweiterung des Inventars geschieht durch Kombination oder Abwandlung von vorhandenen Buchstaben, durch diakritische Zeichen oder durch Differenzierung von Alloformen (alle Versuche, wirklich neue Zeichen einzuführen, scheiterten). Die Entstehung des Zeichens *ç* geht auf eine besondere Form des *z* in der westgotischen Schrift zurück (Menéndez Pidal 1954, 212–221), *ñ* entstand aus *nn*. Der Digraph *ch* für /tʃ/ dürfte aus dem Französischen übernommen worden sein (Lapasa 1981, 170). Die Zeichen *i* und *j* sowie *u* und *v* waren ursprünglich Varianten je eines Graphems. Während des Mittelalters war ihre Distribution in erster Linie kalligraphisch bedingt (so schrieb man z. B. neben und zwischen *m* oder *n* aus Gründen der Lesbarkeit eher die längere Form *j*). Mit der Zeit empfand man sie als zwei Grapheme, die schließlich funktionell differenziert wurden.

1.3. Die Entwicklung der Graphie vollzieht sich im Spannungsfeld widersprüchlicher Kräfte: auf der einen Seite das Bestreben, die Schrift der sich wandelnden Aussprache anzupassen, auf der andern das Festhalten an der gewohnten Schreibweise. Dazu kommt als dritte Kraft der gelehrte Einfluß, der z. T. vergangene Zustände wiederherstellt. Von der Kontinuität des Schriftbildes zeugt die Tatsache, daß ein großer Teil der spanischen Wörter heute noch gleich geschrieben wird wie vor zweitausend Jahren (z. B. *cena*, *valle*), obwohl sich die Lautwerte im Laufe der Jahrhunderte gewandelt haben.

Die heutige spanische Orthographie ist eine vorwiegend phonologische, sie enthält aber auch historisch-traditionelle (*h* in *huevo*, *y* in *rey*) und historisch-etymologische (*h* in *humano*, *x* in *explicar*) Elemente.

2. Die Graphie der romanischen Laute in mittellateinischen und frühen volkssprachlichen Schriftstücken

2.1. Die Verschriftung der Volkssprache geschieht in einem Prozeß, der über romanische Formen, Orts- und Personennamen, Glossen und einzelne volkssprachliche Wörter und Sätze in lateinisch abgefaßten Dokumenten führt. In dieser Übergangszeit fällt es bisweilen schwer, zwischen Lateinisch und Romanisch zu trennen. Einerseits zeigt sich in der Graphie die z. T. romanische Aussprache des Lateinischen (z. B. *escambiare*, *maderia*, *edivigare*), andererseits wurde für die romanischen Laute oft die lateinische Schreibweise beibehalten, und spanische Wörter bekamen einen (pseudo)lateinischen Anstrich, cf. z. B. die überkorrekten Schreibungen *plosa*, *flosa*, *flausa* für *llosa* < CLAUSA (DCECH, s. v.). Solche Interferenzen nehmen im 13. Jh. ab, als sich unter den Notaren und Schreibern der bewußte Gebrauch des Kastilischen verallgemeinerte.

2.2. Die Hauptschwierigkeit bei der Adaption des lateinischen Alphabets für die Verschriftung der volkssprachlichen Formen bestand darin, daß für einige dem Latein fremde Laute keine Zeichen zur Verfügung standen.

2.2.1. Während die graphische Wiedergabe der einfachen Vokale keine Schwierigkeiten bot, sind bei den Diphthongen *ie* und *ue/uo* (aus lat. *Ī* und *Ū*) bis ins 12. Jh. Unsicherheiten zu verzeichnen. In Dokumenten des 11. Jh. äußert sich die Unerfahrenheit des Schreibers bisweilen darin, daß er die beiden Vokale übereinander setzt: *Agsiuéllas*, *spu'ras* (Menéndez Pidal 1968, 46–47). Oft wird nur eines der beiden Elemente, in der Regel der geschlossene Vokal, geschrieben: *mircoles* 'miércoles', *uirnes* 'viernes', *funt* 'fuente'. Solche Graphien sind noch im *Auto de los Reyes Magos* zahlreich: *tiempo* 'tiempo', *tirra/terra* 'tierra', *fure* 'fuere', *pusto* 'puesto'. Demgegenüber sind die Diphthonge in den *Glosas* meist treffend wiedergegeben: *comiēnet*, *tienet*, *nuestro dueno*, *mientre*, *muerdos fuerent*.

2.2.2. Im Bereich des Konsonantismus, wo sich eine Reihe von neuen Palatallauten entwickelt hatte, ist die Unsicherheit besonders ausgeprägt. Im allgemeinen wird das lateinische Schriftbild für den neuen Laut beibehalten: *anno* /ano/ < ANNU, *caballo* /kaβalo/ < CABALLU, *exir* /eʃir/ < EXIRE. Dort wo ein romanischer Laut auf verschiedene lateinische Kom-